

**ACTA DE REUNIÓN PARA PRECISAR LOS ALCANCES DEL COMUNICADO DEL 21
de NOVIEMBRE DEL 2016 EXPEDIDO POR LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE
MINISTROS SOBRE LA FORMALIZACIÓN DE LA MINERÍA ARTESANAL Y
PEQUEÑA MINERÍA**

En Miraflores, el 01 de diciembre de 2016, siendo las 09:00 horas estando presentes la Ministra de Justicia y Derechos Humanos, Dra. María Soledad Pérez Tello, la Directora de Formalización Minera del Ministerio de Energía y Minas, Dra. Alessandra Herrera Jara, y los representantes de la Central Nacional de Mineros Artesanales del Perú (CENAMI PERÚ), Sociedad Nacional de Minería en Pequeña Escala (SONAMIPE) y la Asociación Nacional de Plantas de Beneficio del Perú (ANPLABEN), se dio inicio a la reunión para precisar los alcances del comunicado del 21 de noviembre de 2016.

En este sentido y luego de que los presentes dialogaran sobre sus preocupaciones se deja constancia de la voluntad del Gobierno respecto de los alcances de la lucha contra la minería ilegal y de los siguientes acuerdos:

1. El Poder Ejecutivo, deja constancia que en el marco de las facultades delegadas promulgará la norma que precise el tipo penal de minería ilegal, y las adecuaciones normativas necesarias respecto a la definición de la minería ilegal establecida en el Decreto Legislativo N°1105, que precise que está, en ambos casos, es la que se realiza solo en zonas prohibidas; en el mismo sentido de lo señalado en el punto tercero del comunicado del 21 de noviembre del 2016.
2. El Ministerio de Energía y Minas realizará una reunión con los gremios mineros a fin de presentar el esquema del nuevo proceso de formalización de la minería artesanal y pequeña minería.
3. Los representantes de los gremios, expresan su rechazo absoluto a la minería ilegal, a la que consideran un gran problema y que debe ser atendido por todos en conjunto. En este sentido, apoyan todas las acciones del gobierno contra la minería ilegal, pero debe quedar muy claro que ésta es distinta a la minería artesanal y pequeña minería.
4. Respecto al segundo punto del comunicado del 21 de noviembre del 2016, que señala que las normas para fomentar y fortalecer el proceso de formalización permitirán que éste sea ordenado y sencillo, los representantes de los gremios solicitan una revisión integral de la normativa vinculada que consideran afecta la actividad de pequeña minería y minería artesanal.
5. El representante de CENAMI PERÚ, el Secretario Nacional Víctor Chanduvi Chávez, deja constancia que el lunes 05 de diciembre del 2016, Día del Minero Nacional, se presentará con los representantes nacionales ante el Congreso de la Republica un proyecto de ley denominado Ley de Protección y Promoción de la Micro y Pequeña Minería, lo que no colisiona ni interrumpe los presentes acuerdos.

Siendo las 07.00 PM.

Victor Chanduvi Chavez
VICTOR CHANDUVI CHAVEZ
CENAMI - PERÚ

Soledad Perez Tello
Soledad Pérez Tello
CENAMI PERÚ

SOCIEDAD NACIONAL DE MINERÍA
EN PEQUEÑA ESCALA - SONAMIPE
.....
Meraldo Omiña Bustincio
Meraldo Omiña Bustincio
VICE PRESIDENTE

[Signature]
47295046

[Signature]
43610802

SOCIEDAD NACIONAL DE MINERÍA
EN PEQUEÑA ESCALA - SONAMIPE
.....
Manuel Reinoso Krivas
Manuel Reinoso Krivas
PRESIDENTE

[Signature]
Luis Guerrero Tiza

[Signature]
43610802

[Signature]
00663273

[Signature]
52400